



**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN**  
*DOCUMENTO DE LICITACIÓN*



**LICITACIÓN PRIVADA**  
**No. IHCIETI-LP-002-2024**

**“COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA  
SENACIT/IHCIETI.”**

**FONDOS NACIONALES**



**TEGUCIGALPA, MAYO 2024**

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	2
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	14
CC-07 GARANTÍAS .....	14
CC-08 FORMA DE PAGO .....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS .....	18

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, tiene por objeto contratar la “**COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA SENACIT/IHCIETI.**”, mediante el proceso de Licitación Privada No. **IHCIETI-LP-002-2024.**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, para “**COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA SENACIT/IHCIETI**”, entre Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El presente proceso de Licitación Privada No. IHCIETI-LP-002-2024, tiene como objeto la “**COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA SENACIT/IHCIETI**”.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, referencias de clientes y cualquier otra información que se acompañe como parte de la oferta. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación. De conformidad con el **Artículo 111** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguientes:

Las ofertas se presentarán en: Oficina Principal del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**. Ubicada en: Colonia Florencia Norte, frente a la Iglesia Episcopal.

Cierre de Aclaraciones será: ***el día viernes TRENTA Y UNO (31) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024).***

La hora límite de presentación de ofertas será: ***A LA UNA CON CINCUENTA Y NUEVE DE LA Tarde (1:59pM), no se recibirán ofertas después de esa hora. Acto seguido se procederá con la apertura de las ofertas, el día lunes 17 de junio de 2024 a las DOS DE LA TARDE (02:00 PM).***

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierto el proceso será de **UNA (01) oferta.**

*Además de la oferta original que debe de ir debidamente foliada, el oferente deberá presentar DOS (2) copias, las cuales también deben ir foliadas.*

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

**PARTE CENTRAL:** Oficina Principal del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**. Ubicada en: Colonia Florencia Norte, frente a la Iglesia Episcopal.

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:** Nombre del oferente, datos de contacto y su dirección completa.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:** Oferta de la LICITACIÓN PRIVADA No. IHCIETI-LP-002-2024 original o copia según sea el caso.

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA:** “No abrir sobre antes del: **DIECISIETE (17)** de JUNIO de 2024 hasta las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**.”

Los sobres (que contienen los documentos originales y copias) deberán rotularse de la siguiente manera:

**PRIMER SOBRE:** Contendrá el original de la documentación solicitada y de las propuestas y será rotulado "ORIGINAL".

**SEGUNDO SOBRE:** Contendrá **UNA (1)** copia íntegra de toda la documentación solicitada y propuesta y será rotulada “COPIA 1”.

**TERCER SOBRE:** Contendrá **UNA (1)** copia íntegra de toda la documentación solicitada y propuesta y será rotulada “COPIA 2”.

*Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el **SALON BERTA CACERES**, Edificio del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, Colonia Florencia Norte, frente a la Iglesia Episcopal, a partir de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**.

*Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema **HonduCompras**.*



## NOTAS:

a) Las ofertas tardías serán devueltas sin abrir, de conformidad con el **Artículo 121** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente dice: “Las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación no se admitirán. En este caso, las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta a que se refiere el **Artículo 123** de este Reglamento”.

b) La oferta original deberá ser foliada y sellada con sus respectivas copias (en caso de no venir foliada, se podrá subsanar este defecto única y exclusivamente al momento de la recepción y apertura de ofertas).

c) El Reglamento determinará las formalidades a que se sujetará la apertura pública de las ofertas, su revisión y análisis, así como; los requisitos esenciales que deben satisfacer, los defectos no sustanciales que puedan subsanarse sin afectar su validez y lo relativo a aclaraciones pertinentes. (**Art. 50 LCE y Art. 122 RLCE**). Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura.

d) La revisión de la oferta por parte de los oferentes podrá ser inmediatamente después del acta de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad. En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las ofertas (**Art. 124 RLCE**), adicionalmente NO SE PODRÁ examinar ningún documento que otorgue una ventaja comercial a un oferente respecto a otro, por lo que solo se permitirá el examen de la lista de precios y la garantía de mantenimiento de ofertas.

e) No será permitido revisar los documentos que en el Pliego de Condiciones se definan como de acceso confidencial por referirse a desglose de estados financieros, cartera de clientes, o cualquier aspecto relacionado con procesos de producción, programas de cómputo o similares. (**Art. 6 LCE**).

f) Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente, lo cual se hará constar en el acta de apertura y sujeto a lo que determine la Comisión Evaluadora de las ofertas, de conformidad con la ley.

g) Los Oferentes deberán cotizar el 100% del total de los Servicios a ofertar.

h) Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas, ni electrónicas.

i) Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras.

j) No se aceptarán enmiendas, borrones, raspaduras, texto entre líneas, ni palabras superpuestas en el precio o en cualquier parte de la oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente, previo a la apertura de las ofertas, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en su copia, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz “grafito”.

k) Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar debidamente autenticados por Notario Público. Observando lo dispuesto en el Reglamento del Código del Notariado **Artículo No. 39** “Por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.” y **Artículo No.40** párrafo último “Sin embargo no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado”.

*Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada previo a la hora de inicio del acto de la Apertura de Oferta.*

### IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días Calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos **por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **TREINTA (30) días** adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### NOTAS

- (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) Permanecer válida por un período que expire **TREINTA (30) días** después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, es decir, de ciento **VEINTE (120) días** contados a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas o del período prorrogado.

### IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al Licitante ganador se notificará dentro de los **NOVENTA (90) días Calendario** a partir de la fecha de presentación de las ofertas, salvo que, la Comisión de Evaluación y Recomendación considere ampliar el plazo para finalizar el análisis de las propuestas.

En dado caso se les notificara a los oferentes oportunamente para que amplíen la vigencia de su garantía de mantenimiento de oferta en caso de ser requerido. (**Art. 19** de la Ley de Contratación del Estado y **Art. 139** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado).

### IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### 9.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta.

#### Documentos Subsanales

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual y sus Reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil

correspondiente. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**

2. Fotocopia legible del Poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero deberá acreditar su pasaporte vigente. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y del Representante Legal. **(Debidamente autenticada por Notario Público).**
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "D") (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
6. Declaración Jurada de Integridad firmada por el Representante legal de la empresa debidamente autenticada. **(Ver Anexo "E") (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no contar con la Constancia de Inscripción podrá acompañar a su oferta la constancia de tener la inscripción en trámite, sin embargo, no se le podrá adjudicar el contrato a ningún oferente que no esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado correspondiente. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "G") (Debidamente autenticadas por Notario Público).**
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de la oferta de la presente licitación. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
10. Constancia original de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**
11. Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del oferente. **(Debidamente autenticadas por Notario Público).**

#### **Documentos No Subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal y autenticada por un Notario Público competente. **(Ver Anexo "C").**  
**(NO SUBSANABLE)**
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. **(Ver Anexo "A") (NO SUBSANABLE)**
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Según el **Artículo 99** de la Ley de

Contratación del Estado). **(NO SUBSANABLE)**

#### NOTAS:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados. (**Una autentica de firmas**)

#### 9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del **cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta, pueden ser evidenciado mediante constancias bancarias de saldos promedios, así como por créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.

Asimismo, deberá acompañar lo siguiente:

- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal 2022 y 2023 sellado y timbrado por el Contador General con su respectivo timbre del Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras o del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal 2022 y 2023 sellado y timbrado por el Contador General con su respectivo timbre del Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras o del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.
- Autorización para que **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** pueda verificar la documentación presentada con los emisores. (**Ver Anexo "F"**)

#### 9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

**El Oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos de idoneidad Técnica:**

- Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, **debidamente autenticada por Notario Público**.
- Dos (2) Cartas de Referencia de haber prestado en el país, durante los últimos cinco (5) años, servicios iguales o similares a los ofertados, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:
  - Nombre o razón social de la entidad contratante
  - Objeto del contrato u orden de compra
  - Monto del contrato u orden de compra
  - Dichas constancias deben indicar que si se recibió a satisfacción los bienes adquiridos
  - Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.

#### 9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la

oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la recepción de los Servicios ofertados al **INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

#### **9.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO.**

1. Constancia de Solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración ni de tener juicios pendientes con el Estado emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

*Se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones establecidas de Descalificación previstas en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Además, lo señalado en la cláusula IO-09.1 Respecto a los documentos NO SUBSANABLES.*

#### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, mediante correo electrónico: [licitaciones@senacit.gob.hn](mailto:licitaciones@senacit.gob.hn) o en su defecto por escrito a la Gerencia de Administración y Presupuesto, Colonia Florencia Norte, frente a la Iglesia Episcopal, **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**. Se responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

#### **IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

**EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

**EL INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas de conformidad a los cambios indicados en las mismas, siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

### FASE I, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO Y LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTOS NO SUBSANABLES</b>		
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal y autenticada por un Notario Público competente. <b>(Ver Anexo "C"). (NO SUBSANABLE)</b>		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. <b>(Ver Anexo "A") (NO SUBSANABLE)</b>		
Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Según el Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado). <b>(NO SUBSANABLE)</b>		
<b>DOCUMENTOS SUBSANABLES</b>		
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Fotocopia legible del Poder del representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo.		
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y del Representante Legal. <b>(Debidamente autenticada por Notario Público).</b>		

Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no contar con la Constancia de Inscripción podrá acompañar a su oferta la constancia de tener la inscripción en trámite, sin embargo, no se le podrá adjudicar el contrato a ningún oferente que no esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado correspondiente. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente a la fecha de apertura de la oferta de la presente licitación. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Constancia original de la Procuraduría General de la República de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), del oferente. <b>(Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		
Declaración Jurada de Integridad firmada por el Representante legal de la empresa debidamente autenticada. <b>(Ver Anexo "E") (Debidamente autenticadas por Notario Público).</b>		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos del cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta, pueden ser evidencias de constancias bancarias de saldos promedios. Créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal 2022 y 2023 sellado y timbrado por el Contador General con su respectivo timbre del Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras o del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal 2022 y 2023 sellado y timbrado por el Contador General. con su respectivo timbre del Colegio de Peritos y Contadores Públicos de Honduras o del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.		
Autorización para que <b>INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

## FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, <b>debidamente autenticada por Notario Público.</b>		
<p>Dos (2) Cartas de Referencia de haber prestado en el país, durante los últimos cinco (5) años, servicios iguales o similares a los ofertados, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social de la entidad contratante</li> <li>• Objeto del contrato u orden de compra</li> <li>• Monto del contrato u orden de compra</li> <li>• Dichas constancias deben indicar que si se recibió a satisfacción los bienes adquiridos</li> <li>• Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.</li> </ul>		

Cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas SECCION III  
ESPECIFICACIONES TECNICAS.

--	--	--

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

## FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el **Artículo 131** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:

1. La falta de copias de la oferta.
2. La falta de literatura descriptiva o de muestra, salvo que el pliego de condiciones dispusiera lo contrario.
3. La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el pliego de condiciones.
4. La falta de presentación de credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista.
5. Ilegibilidad de los documentos.
6. Será subsanable la falta de foliado de las ofertas, únicamente al momento de la recepción y apertura de las ofertas, conforme a lo que manda el **Artículo 111** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
7. La falta de autenticado de alguno de los documentos que componen la oferta, por Notario Público.

Las solicitudes de aclaraciones serán realizadas por la Gerencia Administrativa y Presupuesto del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** y se harán por escrito. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta.

**El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.**

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

En el caso de que el oferente adjudicado no sea la oferta de precio más bajo, se tomara en consideración lo preceptuado en el **Artículo 51** de la Ley de Contratación del Estado.

### **IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) días Calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

La no suscripción oportuna del contrato por retraso en la presentación de garantías, fianzas y demás documentos que deba presentar el oferente que resulte adjudicado, dará derecho al IHCIETI a dejar sin valor ni efecto la adjudicación.

Si dentro del plazo anterior señalado, el oferente adjudicado no acepta o formaliza el contrato las causas serán imputables a este y quedará sin valor ni efecto la adjudicación y se hará efectiva la garantía de mantenimiento de oferta.

En este caso, el IHCIETI adjudicará el contrato al oferente calificado en segundo lugar y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente que ocupe el tercer lugar y así

sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado, cuando dichas ofertas no sean satisfactorias para el IHCIETI.

Los oferentes no favorecidos con la adjudicación podrán solicitar únicamente la devolución de su respectiva garantía de mantenimiento de oferta, a partir del siguiente día hábil en que se notifique la adjudicación de la presente licitación.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de **VEINTE (20)** Calendario después de notificada la adjudicación, presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de conformidad con lo previsto en el **Artículo 65 párrafo segundo**, literal b) reformado en la Ley del Seguro Social.
- Garantía de Cumplimiento por un valor equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)** de valor adjudicado mismo que será el valor del contrato.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio.
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final.
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final.
- d. Presentar los Documentos de Pago del Contrato de Servicio Contratado.
- e. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por un período máximo de **TRES (3) meses** contados a partir de la firma del contrato EL PROVEEDOR y hasta que se cumpla todas las obligaciones establecidas en el mismo.

**NOTA:** El contrato que se suscriba, puede darse por terminado además de las causas establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales, por razón de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia; lo cual no implicará más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes y servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato; de acuerdo al **Artículo 115** del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro del Servicio.

### CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios de la Pauta Publicitaria se realizarán para las actividades del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** y los informes se presentarán en la **Oficina Principal del IHCIETI**.

### CC-05 VIGENCIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios a contratarse objeto de esta licitación tendrán una vigencia de **TRES (3) meses**, contados a partir de la entrega formal del contrato a "EL PROVEEDOR."

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cumplida la prestación de los Servicios se procederá a extender **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA** suscrita por la persona que designe la Unidad Ejecutora solicitante del Servicio.

Para la prestación de los Servicios, "EL PROVEEDOR" deberá coordinarse con el Departamento de **COMUNICACIONES** del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%)** de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos **TREINTA DÍAS (30)** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### b) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%)** del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques de caja, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **TREINTA (30) días** adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### NOTAS

- (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) Permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, es decir, de ciento **VEINTE (120)** días contados a partir de la fecha de recepción y apertura de

ofertas o del período prorrogado.

## CC-08 FORMA DE PAGO

### ***EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN***

Realizará un único pago en un plazo máximo de **CUARENTA Y CINCO (45) días** Calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades del valor del contrato conforme la entrega realizada por **EL PROVEEDOR** y debidamente recibida a satisfacción.

El pago se efectuará en **LEMPIRAS** por medio de transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (**SIAFI**), contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de IHCIETI con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del (SAR), vigente y libre de impuesto;
- b) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (**SAR**) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- c) Acta de Recepción de los servicios prestados, firmada por la persona la Unidad Ejecutora solicitante del Servicio.
- d) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- e) Recibo a nombre Tesorería General de la Republica.

**La Gerencia de Administración y Presupuesto** hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando **EL PROVEEDOR** haya cumplido fielmente con lo solicitado por el IHCIETI. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual el IHCIETI no tendrá ninguna responsabilidad.

## CC-09 MULTAS

Cuando **EL PROVEEDOR** incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA del 0.36% APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DE PLAZO, DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN LAS VIGENTES DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESTALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EN CASO QUE LA MULTA ACUMULADA LLEGUE A REPRESENTAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO IHCIETI/SENACIT PODRÁ DAR POR TERMINADO EL MISMO SIN RESPONSABILIDAD DE SU PARTE.**

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Dimensiones:

- Longitud: 1.8 metros
- Anchura: 1.8 metros
- Altura: 0.8 metros

#### Características Principales

- Capacidad del tanque de pulverización: 50Litros.
- Capacidad del tanque de dispersión:76 litros
- Bomba dosificadora de alto flujo de doble canal.
- Boquillas: Cuatro boquillas. Centrifugas de presión viento.
- Esparcidor centrifugo: SP5.
- Carga Útil máxima:60kg.
- Capacidad de batería del dron: 20Ah (doble batería).
- Cargador de 9000W.
- Tamaño de partícula de atomización: hasta 20L/ minutos
- Velocidad máxima de alimentación: 200kg/min (con esparcidor centrifugo SP5
- Marco de aluminio de alta resistencia, nivel de protección IP67.

#### Modos:

- Modo huerto
- Modo centrifugo.



## Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Aviso de licitación	1



**ANEXO "A"**  
**Lista de Precios**

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

<b>No. ITEM</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>
01			
02			
03			
04			
		<b>Impuesto Sobre Ventas</b>	
		<b>Total</b>	

**ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



## ANEXO "B"

### Formulario de Información sobre el Oferente

*El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: No. IHCIETI-LP-002-2024

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio] (NO APLICA)</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímile: <i>[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "C"

### Formulario de Presentación de la Oferta

***El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.***

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: IHCIETI-LP-002-2024

A: INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- b. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*(cuando aplique);
- c. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*:
  - a. Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.
  - b. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.
- d. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
  - i. Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
  - ii. Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;
- e. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en este pliego. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato;
- g. La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos*

los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

- h. No tenemos conflicto de intereses;
- i. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- j. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]. En calidad de  
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

***NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR \_\_\_\_\_ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.***

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta];

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO "D"

### Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipiode \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

## ANEXO "E"

# Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohecho o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)**

## ANEXO “F” AUTORIZACIÓN

YO \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente Autorizo para que **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2024.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)**

**ANEXO “G”  
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO  
DE ACTIVOS**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de  
Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio  
en \_\_\_\_\_, y con  
Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar  
el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo  
integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi  
representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS  
DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL  
LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio  
de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del  
mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario  
(En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)**

## **FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**



**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.** Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_



**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta.**

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**



**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.**

**INVITACIÓN A LICITAR**  
**LICITACIÓN PRIVADA No. IHCIETI-LP-002-2024**



**“COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA SENACIT/IHCIETI”**

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación ha iniciado el proceso de **LICITACIÓN PRIVADA No. IHCIETI-LP-002-2024 “COMPRA DE DRON DE SIEMBRA Y RIEGO PARA USO DE LA SENACIT/IHCIETI”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la **LICITACIÓN PRIVADA No. IHCIETI-LP-002-2024** que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público de apertura de ofertas se realizará el día viernes **TREINTA Y UNO (31)** de mayo de 2024 en el **SALÓN BERTA CACERES**, Edificio del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**, Colonia Florencia Norte, frente a la Iglesia Episcopal, a partir de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**. La hora límite de presentación de ofertas será: la **UNA CON CINCUENTA Y NUEVE DE LA TARDE (01:59 PM)**, no se recibirán ofertas después de esa hora.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días **Calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta por el valor equivalente **DOS POR CIENTO (2%)** del valor total de la oferta. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** y los Oferentes o sus Representantes Legales.

**Consultas:**

Para consultas o información dirigirse al:

**Correo Electrónico:** [licitaciones@senacit.gob.hn](mailto:licitaciones@senacit.gob.hn)



---

**DR. LUTHER CASTILLO HARRY**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**